

PUBLICADO EL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL PARA 2014

El Boletín Oficial del Estado del 30 de diciembre de 2013 ha publicado el Real Decreto 1046/2013 por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2014 que regirá a partir del 1 de enero de 2014.

De acuerdo con este Real Decreto, la cuantía del SMI es la siguiente:

21,51 euros/día.

645,30 euros/día.

9.034,20 euros/año (incluidas las gratificaciones extraordinarias).

BOE 30/12/2013

<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/30/pdfs/BOE-A-2013-13764.pdf>